

**BORRADOR DE MATRICULA
(Sin validez oficial)**

DATOS DE LOS ESTUDIOS

Plan de Estudios	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (Grupo 18: en Inglés)	Código 392
Centro y Campus	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ALBACETE	Código 101

Nombre y Apellidos

DNI		Teléfono fijo y móvil	
e-mail			

*** IMPORTANTE ***

Actualizar el domicilio si es incorrecto o ha cambiado en el último curso

C/ _____ Nº _____ piso ___ letra ___

Código postal _____ Población _____ provincia _____

CLASE DE LIQUIDACIÓN (Marcar con x la/s que corresponda/n)

<input type="checkbox"/> Ordinaria	<input type="checkbox"/> Matrícula Global Honor COU/LOGSE
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General	<input type="checkbox"/> Discapacidad
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría General de 3 hijos	<input type="checkbox"/> Alumnos Erasmus
<input type="checkbox"/> Familia Numerosa Categoría Especial	<input type="checkbox"/> Becario Séneca
<input type="checkbox"/> Huérfanos Funcionarios Civiles y Militares FAS	<input type="checkbox"/> Alumnos otros Programas Internacionales
<input type="checkbox"/> Becarios MECD	<input type="checkbox"/> Víctimas del Terrorismo
<input type="checkbox"/> Personal Funcionario/Laboral UCLM	<input type="checkbox"/> Alumnos de Convenio Cooperación

<input type="checkbox"/> Es alumno de Programa Internacional/ Convenio (indique cual):	<input type="checkbox"/> Simultanea estudios (indicar estudios universitarios previos):	<input type="checkbox"/> Realiza traslado de expediente (indicar estudios iniciados):	<input type="checkbox"/> Realiza cambio de matrícula por readmisión
		Importante.- Es obligatorio anular la matrícula	Importante.- Es obligatorio anular la matrícula

FORMA DE PAGO

<input type="checkbox"/> Pago único	<input type="checkbox"/> Pago fraccionado	<input type="checkbox"/> Solicitante de Beca
-------------------------------------	---	--

DOMICILIACIÓN DEL PAGO

En el caso de utilizar esta opción deberá cumplimentar el impreso "ORDEN DE DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA" y entregarlo en la UGAC con el sobre de matrícula.

La "ORDEN DE DOMICILIACION SEPA" puede encontrarla y descargarla en el siguiente enlace:

<http://www.uclm.es/estudiantes/guiamatricula/pdf/MAT003.pdf>

Es imprescindible aportar este documento **FIRMADO** por el titular de la cuenta

392 GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (AB)

Curso	Formación Básica (FB)	Obligatorias (B)	Optativas (O)	Prácticas Externas (E)	Trabajo Fin de Grado (P)
1	36	24	0	0	0
2	24	36	0	0	0
3	0	24	12	24	0
4	0	18	12	24	6
TOTAL	60	102	24	48	6

Señale con una X las asignaturas en las que quiere matricularse:

PRIMER CURSO					
	Código	DENOMINACIÓN	Carácter	Créditos	Cuatrimestre
	46300	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	FB	9	ANUAL
	46302	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	FB	6	1
	46303	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	FB	6	2
	46304	DIDÁCTICA DE LOS NÚMEROS Y LA ESTOCÁSTICA	B	9	ANUAL
	46305	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA	B	9	ANUAL
	46307	PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	FB	6	2
	46319	EDUCACIÓN MUSICAL	B	6	1
	46301 (*)	LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA I : INGLÉS	FB	9	ANUAL
	46328 (*)	LENGUA EXTRANJERA Y SU DIDÁCTICA I : FRANCÉS	FB	9	ANUAL

(*) Se elegirá una de las dos asignaturas: o bien la 46301 o bien la 46328.

MUY IMPORTANTE

- Aquellos alumnos que se beneficien del Descuento por Movilidad de Castilla-la Mancha, deberán aportar el Certificado de Empadronamiento con una antigüedad mínima de 3 meses.

MODIFICACIÓN MATRÍCULA 1ª FASE
Hasta 11 septiembre (se puede modificar todo lo que se quiera)
MODIFICACIÓN MATRÍCULA 2ª FASE
6 febrero al 14 de febrero (cambio o ampliación asignaturas del 2º CU, cuando no suponga reducción de créditos)

392 GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (AB)**INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIOS DE 1er CURSO DEL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Toda la **información relativa al Plan de Estudios**, calendario académico, horarios, calendario de exámenes y programa de las asignaturas (Guías-e) se encuentra en la Página Web de la Facultad: <http://educacion.ab.uclm.es/>.
2. En Ed. Primaria habrá tres grupos, distribuidos del siguiente modo:
 - **Grupo A (17):** turno de **mañana** (y grupo **15** en desdobles de inglés)
 - **Grupo C (19):** turno de **tarde** (y grupo **16** en desdoble de inglés).
 - **Grupo B (18) En inglés.** En este grupo se matricularán exclusivamente los alumnos que vayan a cursar el Grado en inglés (véase **abajo la información específica para ese grupo**). Si en el momento de realizar la matrícula no hubiese vacantes en el grupo 18, los estudiantes interesados en cursar la titulación en inglés deben **remitir un correo electrónico** comunicando esta circunstancia a grado.primariabilingüe.ab@uclm.es, por si quedase alguna vacante posteriormente.
3. Los alumnos deben matricularse **obligatoriamente** de **todas** las asignaturas en el **mismo grupo de clase**. En caso contrario se les cambiará de grupo de oficio.
4. El **lunes 10 de septiembre** se iniciará la actividad lectiva, con la celebración de la **Jornada de Orientación para los estudiantes de 1er curso**. El programa definitivo de las Jornadas podrá consultarse en la web de la Facultad de Educación (<http://educacion.ab.uclm.es/>). Se llevarán a cabo en el mismo horario para todos los grupos, por lo que **los estudiantes del grupo C (turno de tarde) ese día tendrán que asistir por la mañana**.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIOS DE 1er CURSO DEL GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS.

1. Para acceder a la **TITULACIÓN GRADO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN INGLÉS**, los alumnos deben acreditar un **nivel B1 o superior**.
2. Quienes ya dispongan de acreditación de ese nivel de inglés, deben remitir al correo electrónico grado.primariabilingüe.ab@uclm.es alguno de los siguientes certificados admitidos:
 - CAMBRIDGE: *BEC PRELIMINAR; PET; ESOL 5-6*.
 - TRINITY COLLEGE: *Integrated Skills in English Examinations ISE I B1*.
 - TOEFL: *IBT: 57-86; PBT: 487-567*;
 - UNED: *CUID Nivel B1*;
 - ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS: *Certificado ciclo elemental; Certificado nivel intermedio*;
 - BRITISH COUNCIL: *Business Language Testing Service (BULATS) 2 Inglés (40-59)*.
 - UCLM: *Centro de Lenguas: nivel B1*. <http://blog.uclm.es/clenguas/>
 - TOEIC: *L&R: 275 o más. S&W: 120 o más. B: 86 o más*;
 - APTIS: *Four skills (25 o más en cada destreza)*.
3. Si no se dispone de acreditación, es requisito imprescindible superar la prueba de nivel que se realizará el **jueves, 19 de julio de 2018, de 10.30 a 12.30 h. en el aula 4 de la Facultad de Educación de Albacete**. En el caso de la existencia de vacantes, habrá una segunda prueba de nivel, el **jueves, 6 de septiembre de 2018, de 10.30 a 12.30 h. en el aula 4 de la Facultad de Educación de Albacete**. Se podrá acceder a esta información en la web de la Facultad: http://educacion.ab.uclm.es/noticias_ver.php?ref=406.
4. Si se supera cualquiera de estas pruebas, los estudiantes se podrán matricular en el grupo bilingüe hasta cubrir el total de las plazas ofertadas. Si no se supera la prueba, los alumnos deberán matricularse o se asignarán de oficio al grupo en castellano en el que queden vacantes (probablemente, turno de tarde).
5. Los estudiantes deben matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas en el **Grupo 18** (grupo B en el Grado de Primaria), en turno de mañana.
6. **IMPORTANTE:** Según establece la memoria de verificación del Grado de Primaria (noviembre 2017, apartado 5.1, pág. 38), **los estudiantes de la titulación en lengua inglesa deberán cursar la MENCIÓN DE INGLÉS**. La UCLM regulará en breve la oferta y el procedimiento para realizar segundas menciones.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), para la gestión de los procesos de matrícula y mantenimiento del expediente académico, así como para las solicitudes de beca y del título oficial que usted pueda realizar, necesita recabar información sobre sus datos de identidad y, en su caso, sobre si es beneficiario de las exenciones y bonificaciones de ser miembro de familia numerosa o de las exenciones establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades para los estudiantes con discapacidad. En virtud del artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no está obligado a aportar datos o documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas; no obstante, para que la UCLM pueda consultar u obtener estos datos en necesario que nos dé su autorización:

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos de identidad en las bases de datos de la Dirección General de la Policía

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre la condición de ser miembro de familia numerosa en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Autorizo a la UCLM a consultar mis datos sobre mi condición y grado de discapacidad en las bases de datos de mi Comunidad Autónoma

- SI
- NO

Le informamos que de no autorizar las mencionadas consultas deberá usted aportar esta documentación cuando se le requiera. En cualquier momento, podrá usted retirar su autorización dada a la UCLM para estas consultas, en cuyo caso, y a partir de este momento, deberá usted aportar esta documentación cuando le sea requerida de nuevo.

Asimismo, le informamos que los datos consultados o los que usted proporcione serán tratados por la universidad en los diferentes procesos de gestión académica de los que sea usted interesado y que son necesarios para la prestación del servicio público de la educación superior. Sus datos serán conservados por la UCLM durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales, conservándose posteriormente con fines de archivo administrativo. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales en la dirección de internet www.uclm.es/psi y ejercer sus derechos recogidos en la normativa de protección de datos mediante solicitud dirigida por escrito al Delegado de protección de datos de la UCLM, cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real y correo electrónico proteccion.datos@uclm.es.

Firma del alumno/a

Nombre y apellidos
D.N.I.

INFORMACIÓN GENERAL

Para información sobre plazos, trámites y precios de matrícula y otros procesos relacionados con el reconocimiento de créditos, becas, convocatorias de examen, etc., consultar la [Guía de Matrícula](#) en la web de la UCLM.

Se recomienda a los estudiantes poner, además, especial atención a la siguiente normativa:

- [Normativa de Permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha \(25/07/2013\)](#)
- [RD. 179/2010 de 30 Diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Estudiantes de la UCLM \(28/05/2014\).](#)

REQUISITOS PREVIOS DE CARÁCTER GENERAL

- Para exponer y defender el **Trabajo Fin de Grado** es necesario tener aprobados todos los créditos restantes de la titulación.
- Para obtener el título de Grado es requisito imprescindible acreditar el conocimiento de una Lengua Extranjera (Nivel B1).

REQUISITOS MÍNIMOS DE MATRÍCULA ⁽¹⁾

RÉGIMEN DEDICACIÓN ⁽²⁾	DE	PRIMER CURSO		2º Y POSTERIORES ⁽³⁾	
		Mínimo Créditos	Máximo Créditos	Mínimo Créditos	Máximo Créditos
TIEMPO COMPLETO		48	60	48	72
TIEMPO PARCIAL		30	30	24	48

(1) El estudiante deberá matricularse en las asignaturas pendientes de superar de cursos anteriores.

(2) El estudiante elegirá el tipo de dedicación (Tiempo Parcial o Tiempo Completo) en el momento de formalización de la matrícula, que se mantendrá durante todo el curso académico.

(3) Salvo que se finalicen estudios.

DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA

Los estudiantes deben aportar original y copia de la documentación requerida, que se relaciona con más detalle en la [Guía de Matrícula](#).

- Alumnos de nuevo ingreso: DNI (NIE o Pasaporte alumnos extranjeros), Documentación acreditativa de la forma de acceso a la Universidad, Documentación justificativa de exención o reducción de los precios de matrícula. Si procede, también se aportará justificante de pago del traslado de expediente y documentación necesaria para el reconocimiento de créditos.
 - Alumnos antiguos: DNI (solo si se ha renovado el curso anterior), Documentación justificativa de la exención o reducción de los precios de matrícula.
7. Alumnos de la UCLM de programas Erasmus, SICUE, y otros programas de movilidad: Los estudiantes entregarán en la UGAC de su campus copia del contrato de estudios y copia de las modificaciones que puedan realizar.

Unidad de Gestión Académica de Campus (UGAC)

Universidad de Castilla La Mancha
Unidad de Gestión Académica del Campus de Albacete
Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1-02071- Albacete
Tfno: 967599200, ext. 92002